



POSADAS 13 AGO 2013

3650

RESOLUCION N°.....

VISTO: Las actuaciones por las cuales la Sra. VALENZUELA, Daisi Elina DNI N° 24.437.889 solicita la Titularización; y

CONSIDERANDO :

QUE la Junta de Clasificación y Disciplina – Rama Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Especial, Dirección de Personal y Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Legales informan que la Sra. VALENZUELA, Daisi Elina DNI N° 24.437.889, reúne los requisitos establecidos en la Resolución N°2256/12;

QUE la situación de la Sra. VALENZUELA, Daisi Elina DNI N° 24.437.889 se contempla en el Artículo 8° de la Resolución N° 2256/12, el cual determina que los docentes interinos que, ya sea por desafectaciones, afectaciones, reubicaciones o reestructuraciones hayan cambiado el número de Resolución y Vacante, accederán al beneficio de Titularización;

QUE se hace necesario dictar el Instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- TITULARIZAR a la Sra. VALENZUELA, Daisi Elina DNI N° 24.437.889 en UN (01) Cargo de Maestra de Grado -Modalidad Común- de la Escuela N° 579 –Vacante Resolución N° 2105/12, por las razones invocadas en el presente Instrumento Legal.-

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que la docente titularizada por la presente Resolución una vez notificada de la misma dispone de cuarenta y cinco días corridos para realizar el Examen de Aptitud Psico-Físico y hasta dos días de franquicia continuos o discontinuos debiendo elevar el mismo por la vía jerárquica correspondiente a la Dirección de Administración de Personal y Recursos Humanos, no cumplimentándose en tiempo y forma, se producirá la caducidad del beneficio, siempre que la demora sea imputable al docente.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar: Secretaría General, Dirección de Educación Secundaria, Junta de Clasificación y Disciplina Rama Secundaria y Superior, Dirección de Personal y Recursos Humanos, cumplido, ARCHIVAR.-
EDSS/Lam

Handwritten signatures and official stamps of the Consejo General de Educación, including a circular stamp and a rectangular stamp with the name 'SANTAN'.